

Revista Internacional y Comparada de

**RELACIONES
LABORALES Y
DERECHO
DEL EMPLEO**

Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT

Comité de Gestión Editorial

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Michele Tiraboschi (Italia)

Directores Científicos

Mark S. Anner (Estados Unidos), Pablo Arellano Ortiz (Chile), Lance Compa (Estados Unidos), Jesús Cruz Villalón (España), Luis Enrique De la Villa Gil (España), Jordi García Viña (España), José Luis Gil y Gil (España), Adrián Goldin (Argentina), Julio Armando Grisolia (Argentina), Óscar Hernández (Venezuela), María Patricia Kurczyn Villalobos (México), Lourdes Mella Méndez (España), Antonio Ojeda Avilés (España), Barbara Palli (Francia), Juan Raso Delgue (Uruguay), Carlos Reynoso Castillo (México), María Luz Rodríguez Fernández (España), Alfredo Sánchez-Castañeda (México), Michele Tiraboschi (Italia), Anil Verma (Canada), Marcin Wujczyk (Polonia)

Comité Evaluador

Henar Alvarez Cuesta (España), Fernando Ballester Laguna (España), Jorge Baquero Aguilar (España), Francisco J. Barba (España), Ricardo Barona Betancourt (Colombia), Miguel Basterra Hernández (España), Carolina Blasco Jover (España), Esther Carrizosa Prieto (España), M^a José Cervilla Garzón (España), Juan Escribano Gutiérrez (España), María Belén Fernández Collados (España), Alicia Fernández-Peinado Martínez (España), Marina Fernández Ramírez (España), Rodrigo Garcia Schwarz (Brasil), Sandra Goldflus (Uruguay), Miguel Ángel Gómez Salado (España), Estefanía González Cobaleda (España), Djamil Tony Kahale Carrillo (España), Gabriela Mendizábal Bermúdez (México), David Montoya Medina (España), María Ascensión Morales (México), Juan Manuel Moreno Díaz (España), Pilar Núñez-Cortés Contreras (España), Eleonora G. Peliza (Argentina), Salvador Perán Quesada (España), Alma Elena Rueda (México), José Luis Ruiz Santamaría (España), María Salas Porras (España), José Sánchez Pérez (España), Esperanza Macarena Sierra Benítez (España), Carmen Viqueira Pérez (España)

Comité de Redacción

Omar Ernesto Castro Güiza (Colombia), Maria Alejandra Chacon Ospina (Colombia), Silvia Fernández Martínez (España), Paulina Galicia (México), Noemi Monroy (México), Maddalena Magni (Italia), Juan Pablo Mugnolo (Argentina), Francesco Nespoli (Italia), Lavinia Serrani (Italia), Carmen Solís Prieto (España), Marcela Vigna (Uruguay)

Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Redactor Responsable de la Gestión Digital

Tomaso Tiraboschi (ADAPT Technologies)

Estrategias de seguridad y salud en el trabajo: análisis de las estrategias europea, nacional y autonómicas

*Una reseña por Francisco Xabiere Gómez García**

M^a Belén Fernández Collados (dir.)
Francisco A. González Díaz (dir.)
*Estrategias de seguridad y salud en el trabajo:
análisis de las estrategias europea, nacional y autonómicas*
Aranzadi, 2025
ISBN: 9788410784680; 9788410784697

La voluminosa obra aquí examinada (más de 500 páginas), coordinada por González Martínez bajo la dirección de Fernández Collados y González Díaz, realiza una revisión crítica de las estrategias públicas de seguridad y salud en el trabajo en los planos europeo, estatal y autonómico, motivo por el cual consta de 19 capítulos. En el primero de ellos, la doctora Castro Franco desgrana el nuevo marco estratégico 2021-2027, el cual va a marcar en gran medida al resto de estrategias de los ámbitos inferiores, trasladando hacia los mismos sus preocupaciones derivadas de un mundo posterior a la pandemia de Covid-19 marcado por las transiciones ecológica y digital, los desafíos económicos y demográficos y la evolución del entorno de trabajo tradicional. Todo ello, no sin antes alumbrar el recorrido que desde los años 50 ha tenido el ámbito de la prevención de riesgos dentro de la Unión Europea, con especial atención, obviamente, a los programas de acción plurianuales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En segundo lugar, la catedrática Fernández Collados presenta un extenso capítulo sobre la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, desarrollando sus 6 objetivos principales y todas las

* Profesor Ayudante Doctor de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Universidad de León (España).



acciones previstas para alcanzar estos fines principales. Comoquiera que ya contamos con estrategias desde 2007, uno no puede pasar por alto que varios de sus objetivos o, en su caso, de las acciones previstas ahora, ya aparecían en las estrategias anteriores, por ejemplo, la especial atención hacia las pymes o el papel crucial que se otorga a los interlocutores sociales y a la implicación de los empresarios y las personas trabajadoras en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo. Concluye la investigadora murciana subrayando el poco protagonismo que tiene la violencia en el trabajo dentro de la estrategia, prácticamente circunscrito al objetivo de introducir la perspectiva de género, el cual, según el parecer de quien ahora escribe, podría ser un poco más ambicioso, pues en muchas ocasiones aparece orientado a la mera protección de las mujeres embarazadas o en situación de lactancia, mientras que otras veces reduce su foco a los sectores más feminizados.

Marcados estos dos espacios, el resto de los capítulos descienden a la situación de cada Comunidad Autónoma española. Así, en el capítulo 3, los profesores Triguero Martínez y Sánchez Más revisan la Estrategia Andaluza 2017-2022 y dan cuenta de las bases establecidas para la construcción de la nueva estrategia para los años 2024-2028, destacando en su opinión una necesaria integración de la cultura preventiva en la empresa, no solo en lo relacionado con la evolución técnica, sino también en lo tocante a los posibles riesgos psicosociales. El siguiente capítulo realiza principalmente una comparación entre la actual Estrategia Española y la Estrategia Aragonesa para el periodo 2022-2027; en él, la profesora Herrero Tomás subraya la deficiente información por razón del sexo a la hora de realizar el diagnóstico de la situación de siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Siguiendo con el orden alfabético autonómico, el profesor Alegre Nueno posa su experta mirada sobre el Principado de Asturias, cuyo último Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente laboral contó con el consenso unánime de todos los agentes e instituciones implicados en la mejora de la seguridad y salud de las personas trabajadoras, lo que refleja una política preventiva sólida donde, sin embargo, quedan retos a desarrollar como la gestión del envejecimiento de la población activa o la participación creciente de las mujeres en el mercado laboral. El sexto capítulo atiende, de la mano de la investigadora Jensen García, a la Estrategia de Salud Laboral de las Illes Balears. Al igual que en el resto de apartados de la obra, son repasadas las estrategias anteriores para culminar con la más reciente, lo que ofrece un panorama en el cual los datos registrados no casan bien con las buenas intenciones plasmadas en el papel, motivo por el cual la autora demanda un nuevo Plan de acción donde sean desarrolladas de forma más detallada

todas y cada una de las actuaciones que la estrategia pretende llevar a cabo.

En el turno del profesor Montesdeoca Suárez podemos conocer los entresijos de la nueva Estrategia Canaria de Seguridad y Salud Laboral, firmada en 2023, la cual cuenta con unos propósitos similares a los europeos y estatales, si bien introduce peculiaridades, como los incentivos por mejoras en actuaciones preventivas destinadas a disminuir la siniestralidad laboral. Un nuevo apartado muestra las estrategias cántabras de seguridad y salud en el trabajo, donde la profesora Gómez Romero evidencia que las preocupaciones son similares a las de otros territorios peninsulares, si bien destaca la línea de acción encaminada a prevenir patologías de difícil consideración derivadas de la relación laboral, además de un enfoque integrado que obligará a alinearse a las diferentes instituciones para realizar un trabajo conjunto.

En cuanto a la renovada Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar de Castilla y León, las consideraciones más destacadas que realiza la profesora Serrano Argüello tienen que ver con los datos desagregados por provincias, pues, aunque las dos provincias con mayor población laboral tienen las mayores pérdidas de jornadas, si las comparamos con las horas trabajadas, Valladolid tiene una buena ratio de 0,9 mientras que León empataría con su 1,4 con Galicia, a la sazón la peor comunidad autónoma en este índice de gravedad; de ahí que el diagnóstico preventivo debiera atender a las singularidades de los tejidos empresariales y culturas de prevención de cada territorio que conforma la autonomía. La profesora Moraru, por su parte, condensa magistralmente los dos últimos Acuerdos estratégicos de prevención de riesgos laborales en Castilla-La Mancha, señalando que el último, al retrotraerse a 2022, queda un poco desactualizado respecto de las recientes problemáticas y los novedosos riesgos que sí aparecen en la Estrategia Española, como los derivados de la digitalización.

Un nuevo capítulo, ahora de la mano del profesor Fernández García, analiza primero la Estrategia Catalana de Seguridad y Salud Laboral 2021-2026, para culminar después con un sugestivo apartado de propuestas donde, más allá de introducir las cuestiones que todavía no estaban en boga al momento de diseñarse la estrategia, destaca lo referente a los indicadores de éxito, proponiendo superar su mera existencia si cada uno contase con un porcentaje a partir del cual se considera alcanzado el objetivo propuesto. Contrasta la situación catalana con la mostrada por el profesor López Fernández, en el capítulo 12 de la obra, al atender al VIII Plan de actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la prevención de riesgos laborales, cuya finalización tuvo lugar en 2023, siendo lo más destacado que por ahora no esté vigente el anunciado IX Plan. No ocurre lo mismo en la comunidad autónoma gallega pues, precisamente en ese año 2023, fue

aprobada la Estrategia de Salud y Seguridad en el Trabajo de Galicia: Horizonte 2027, la cual está dotada con un presupuesto de más de 55 millones de euros para todo su periodo de vigencia. Señala la profesora Fernández Martínez que la mayor diferencia entre la Estrategia Gallega y la Española es que la primera no está pensada como un mero instrumento de prevención de riesgos laborales sino como un instrumento para desarrollar la política de salud en el trabajo, haciendo así una apuesta por una visión integral de la salud que no aparece tan clara en la española. Asimismo, la introducción de la perspectiva de género no aparece como un objetivo concreto, sino que cuenta con el carácter de principio transversal, debiendo por ello ser tenido en cuenta a la hora de adoptar todas las medidas previstas.

Los tres siguientes capítulos corresponden a comunidades autónomas uniprovinciales: en el primero de ellos, la profesora Moreno Solana realiza un recorrido por los Planes Directores de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid en las últimas dos décadas, concluyendo que el futuro debería tratar ampliamente la coordinación efectiva entre el sistema público de salud y los servicios de prevención de riesgos laborales relacionados con la empresa, lo que implicaría afrontar el espinoso asunto relativo al acceso compartido a la información sobre el historial clínico y el historial ocupacional de las personas trabajadoras. Respecto a la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, corresponde al profesor González Martínez desglosar sus objetivos y sus líneas de actuación, una de las cuales va orientada hacia la incentivación de la cultura preventiva, lo que se traduce especialmente en subvenciones, convenios de colaboración y otras ayudas. En cuanto a la Comunidad Foral de Navarra, la profesora Baviera Puig se retrotrae hasta 1999, año del I Plan de Salud Laboral en ese territorio, repasando el resto de estrategias previas al actual V Plan de Acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 y, aportando para el debate, otros estudios realizados en esa autonomía como base crítica para la elaboración de propuestas.

En el capítulo 17, la profesora López Rubia repasa los aspectos esenciales de la Estrategia Vasca para los años 2021-2026, la cual es continuista con las estrategias anteriores, destacando la consideración de la persona y su salud integral como el elemento central de todas las actuaciones, sin la separación (a su juicio artificial) entre la salud laboral y el resto de la salud. En penúltimo lugar, es el catedrático García González quien escruta tanto la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral, como su Plan director, el cual ha introducido la figura de los delegados territoriales de prevención sin que por ahora pueda valorarse su impacto, pero sí cabe destacar por el autor la falta de profundización en los principios

de coordinación, participación y eficacia de las políticas públicas preventivas. Finalmente, la profesora Mas García analiza la pasada Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral, pues la actual ha sido aprobada una vez finalizada la obra, si bien su contemporaneidad ha permitido que entre sus objetivos aparezca ya de forma amplia la transformación digital en el trabajo.

En definitiva, estamos ante una vasta obra de la prestigiosa editorial Aranzadi, realizada por una veintena de reconocidos académicos que consiguen no solo desmenuzar las diferentes estrategias de seguridad y salud en el trabajo, sino aportar una visión completa de las trayectorias protectoras de la salud laboral en cada ámbito geográfico, al mostrarnos también (y no de forma escueta) sus antecedentes.

ADAPT es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”, construyendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y de trabajo. Informaciones adicionales en el sitio www.adapt.it.

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a redaccion@adaptinternational.it.

